



Expediente No. 2012-611

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

18 DE OCTUBRE DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario – cumplimiento de sentencia seguido por **ELKIN RAFAEL ANILLO HERRERA** contra **MARIA TERESA MENDOZA HERNANDEZ**, informándole que se comunicó al Juzgado en el cual cursa el proceso de sucesión de la demandada, el valor de la liquidación del crédito. Sírvase Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

18 DE OCTUBRE DE 2022

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, observa el despacho que a través de auto del 25 de octubre de 2021, se comunicó al Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Barranquilla la existencia del presente proceso, advirtiéndose que la suma del proceso ejecutivo asciende al valor de \$76.829.503,02, de igual manera, mediante providencia del 01 de agosto del presente año se informó al juzgado en mención, el cálculo actuarial efectuado por Colfondos S.A, a favor del demandante.

Pues bien, atendiendo que ha transcurrido un tiempo considerable desde la citada providencia, desconoce el despacho, si en efecto, se cumplió con el correspondiente pago de las acreencias laborales ordenadas en el proceso ordinario, a favor de la parte gestora del juicio, en el proceso de sucesión cursante ante el juez de familia, por lo que se requerirá al demandante, a través de su apoderado judicial a fin de que informe de manera clara y detallada, el trámite surtido en el proceso de sucesión, y si ha sido debidamente pagada la condena judicial, en aras de determinar la dirección del presente.



En merito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al demandante, a través de su apoderado judicial a fin de que informe de manera clara y detallada, el trámite surtido en el proceso de sucesión que cursa en el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Barranquilla, y si, en efecto, ha sido debidamente pagada la condena judicial, en aras de determinar la dirección del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SANCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 19 DE OCTUBRE DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 40
IBR